

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C., veinticinco (25) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Expediente No. 11001-40-03-057-2021-00402-00

Estando las diligencias pendientes de proveer sobre la admisión o rechazo de la solicitud de aprehensión y entrega del bien presentada por BANCO W S.A. en contra de la señora CLAUDIA YANETH GOMEZ MARTINEZ, se advierte que mediante correo electrónico la apoderada de la citada entidad manifiesta que la deudora pago las cuotas en mora, por lo que solicita el retiro de la demanda, en consecuencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 ibidem, por secretaría archívese las diligencias, previas las de anotaciones del caso.

NOTÍFIQUESE,

Firmado Por:

**MARLENE ARANDA CASTILLO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 057 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez
jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario
2364/12

Código de verificación:

2a8719db821107f01a683a24a1b3af35e64eab274dc0ccda3382781fa41e8c18

Documento generado en 25/05/2021 07:07:01 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**